

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información
Centro	Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso publicado en la web está incompleto.

Se motiva se modifique desarrolle el perfil de egreso dado que la titulación no conduce a una profesión regulada, y por tanto, no tiene atribuciones profesionales como tal. Además, se debe indicar los posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades y deberían recogerse las competencias del título.

Se echa en falta información sobre el itinerario bilingüe y el itinerario para estudiantes a tiempo parcial.

El apartado "Características del centro se encuentra vacío".

Sería fundamental que se indicase en la página de "Reconocimiento de Créditos" los plazos en los cuales se pueden solicitar dichos reconocimientos para no ser necesaria la búsqueda por otras webs, así como el Reglamento, si así lo hubiese, de la comisión encargado del Reconocimiento.

En la justificación del título se hace siempre referencia al grado en Ingeniería Informática, lo cual puede causar confusión, ya que el título en cuestión es de "Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información". Se debería informar, como ya se indicó en el informe anterior, acerca de qué diferencias tiene el grado implantado, respecto de uno generalista en Ingeniería Informática. También, se debería hacer especial hincapié en las similitudes y diferencias entre este título y el de ingeniería del Software para una orientación adecuada al estudiante.

Tampoco se subsana aspectos mencionados en informes previos como unificación de la información ofrecida por la universidad y por el centro donde se imparte el título o facilitar un resumen y un acceso más directo a las

normativas académicas y de permanencia. Sigue siendo necesaria la revisión de las páginas web para que se alcance el nivel de accesibilidad WCAG 1.0 establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007.

Existen inconsistencias acerca de la versión de la memoria de verificación que se aporta como documentación oficial. Habitualmente en la página general de la Universidad se aporta una versión de la memoria mientras que en la página del Centro se aporta otra o varias.

No se ha encontrado información sobre el curso de "adaptación" o "retitulación" para estudiantes con planes de estudios anteriores que deseen adaptarse al grado ni información sobre las opciones del estudiante a tiempo parcial como viene reflejado en la memoria de verificación.

Como aspecto subsanado, se incluye el acceso a personas con necesidades educativas especiales, la referencia inadecuada en la página de reconocimiento de créditos a un máster al que pueden acceder "licenciados/graduados en pedagogía/psicología" y las memorias de verificación coinciden en las webs.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web correspondiente al título evaluado contiene, en general, una información bastante completa y adecuada de las guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios. Para cada asignatura se indica el profesorado que la imparte, la contextualización de la misma en el plan de estudios y los requisitos, en cuanto a los conocimientos previos, necesarios para poder cursarla. Se incluyen las competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje, los contenidos de la asignatura, las actividades formativas con el porcentaje de horas dedicadas a cada una de ellas y los métodos de evaluación que se llevarán a cabo. Se incluye también la bibliografía.

Cabe puntualizar los siguientes aspectos encontrados:

No está introducida la guía docente de las siguientes asignaturas optativas:

- Inteligencia ambiental (de la materia Aplicaciones Inteligentes)

- Servicios multimedia interactivos (de la materia Redes y servicios)
- Aspectos legales y profesionales de la ingeniería (de la materia Práctica profesional)

Las asignaturas de cálculo y álgebra lineal, tienen asignadas todas las competencias específicas de la materia de fundamentos matemáticos: EFB1.1, EFB1.2, EFB1.3, EFB1.4, EFB1.5. Como consecuencia, algunas de las competencias no están relacionadas con los contenidos de las asignaturas.

Para las materias básicas, en algunas asignaturas que se imparten en distintas titulaciones, no se han particularizado las guías para este título: se mencionan otras titulaciones, se incluye un listado de profesores que no todos pueden participar en la impartición (más de 10 en muchos casos, llegando hasta 27 profesores en "Fundamentos de Informática").

En las actividades formativas, el porcentaje de horas asignado a las clases expositivas y a las de prácticas en el aula y en el laboratorio es adecuado. Las asignaturas con contenidos prácticos se ven reforzadas con una mayor asignación de clases de laboratorio.

En relación a las actividades formativas se han observado algunas pequeñas discordancias en función de la procedencia de la información:

- Las horas asignadas a las actividades formativas dentro de las materias difiere entre la memoria del título y la página web del mismo. Este es el caso de algunas materias como Fundamentos Matemáticos, Fundamentos Físicos, Fundamentos de Computación y Programación.

- En algunas asignaturas, existen diferencias entre los dos subapartados de la página web, "descripción general y horarios" y "guía docente". Ejemplos de ello son las siguientes: Álgebra Lineal, Cálculo, Computación Numérica, Metodología de la Programación, Tecnologías y Paradigmas de Programación y Algorítmica.

En general, el peso asociado a los distintos métodos de evaluación es coherente con el peso de las distintas actividades formativas.

Cabe mencionar alguna asignatura en la que se encuentra un cierto desfase:

- Introducción a la Programación: el control de teoría supone un 50% de la

nota cuando las clases expositivas son sólo el 36%. El control de prácticas de aula más laboratorio es el 35% de la nota, cuando las horas de prácticas de aula más laboratorio son el 65% del total.

- Arquitectura de Computadores: el porcentaje asignado a la valoración de prácticas es el 40%, cuando las horas de prácticas de aula más laboratorio son el 60% del total.

- Computabilidad: se prevé la valoración de prácticas, pero no se indica el porcentaje asignado, cuando la correspondiente actividad formativa tiene 21 horas (36% del total).

En la mayoría de las guías sólo se indica que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos (de aula y de laboratorio) y, en bastantes de ellas, también la realización de ciertas actividades (como asistencia a clase, participación activa individual o en grupo, etc.) pero, en muy pocos casos, se relacionan las pruebas de evaluación con los resultados de aprendizaje, ni con su carácter teórico o práctico.

No se concreta tampoco cómo se evalúa la adquisición de competencias generales en la mayoría de las asignaturas.

En la guía docente de las asignaturas se indica la bibliografía recomendada acorde con los contenidos a desarrollar. Respecto a materiales didácticos adicionales, la mayoría de asignaturas que los mencionan, remiten a los recursos de la asignatura que se dan en la página correspondiente del campus virtual.

Las asignaturas Administración de Sistemas e Ingeniería de Negocio, no indican bibliografía y únicamente remiten a la información del campus virtual.

No se ha podido acceder al campus virtual, por lo que no se puede valorar el resto de los recursos didácticos que se mencionan.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es atractiva e invita a buscar más información sobre el título, no obstante sigue habiendo un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que los enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Dentro del apartado de "Documentos relacionados" se encuentran todos los documentos sobre la publicación en boletines oficiales así como la "Ficha resumen del plan de estudios" en el que se encuentra un resumen del plan de estudios en dos páginas que da una visión global de forma sencilla y rápida del título. Sería recomendable que estos documentos se abrieran en una nueva ventana para facilitar la búsqueda y comparación de información en caso de que así se necesite.

Dentro del apartado de "Enlaces relacionados" se sugiere se estructure mejor al carecer de sentido juntar información tan diferente. Se recomienda se agrupe por temáticas de forma que se facilite su comprensión. Por otra parte, se solicita, también en este apartado, se añadan enlaces directos a los documentos que se mencionan en la información que se ofrece, como por ejemplo en la "memoria del título" o en "informes de verificación, seguimiento y acreditación" donde no redirige al documento mencionado sino que ambos dirigen a la misma web donde si se sigue navegando se llega a la misma.

Se recomienda que todos los documentos "oficiales" relacionados se agrupen bajo el mismo título ya que suelen ser documentos de poco interés por parte de los alumnos aunque es imprescindible que sean públicos.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora

continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización anual de encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI Encuesta General de la Enseñanza en Red. En el curso 2011-2012 se realiza la encuesta de satisfacción del PAS del Centro. En el informe de seguimiento anual el Informe anual de seguimiento, único para todas las titulaciones impartidas en el Centro y que analiza la Comisión de Calidad de la Escuela, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas para este título y el establecimiento de acciones de mejora generales.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. En la Escuela no se ha evidenciado, el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni su contribución a la mejora del título.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

En la memoria del título se da una relación del perfil docente e investigador del profesorado de los diferentes departamentos con docencia en el Grado de Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. Dentro de cada departamento se facilita la información del profesorado clasificada por áreas de conocimiento. En dicha relación, no se indica el porcentaje de dedicación concreta al título, con lo cual no es posible comparar de forma cuantitativa el

personal docente comprometido en la memoria, de forma explícita para el título, con el dedicado realmente, facilitado en el fichero pdf adjunto en el programa MONITOR. La distribución de dicho profesorado por áreas de conocimiento podría ser adecuada, puesto que cubre todas las áreas previstas en la memoria del título pero, ya que no se ha incluido el porcentaje de dedicación al título de dicho profesorado, no es posible realizar un análisis de su adecuación y suficiencia.

En alguna asignatura se indica que "actualmente no hay coordinador".

No es fácil encontrar información sobre el profesorado listado en cada asignatura que permita valorar si su experiencia docente e investigadora es adecuada para impartirla o coordinarla.

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Para poder valorar la suficiencia y adecuación de los recursos materiales, es necesario disponer de la información relativa a dichos recursos materiales y el equipamiento disponible así como el porcentaje de su dedicación al título.

La única información a la que se accede desde el enlace facilitado es una descripción general formada por un conjunto de planos de diferentes partes del campus en las que aparecen ubicados laboratorios, aulas, despachos,... pero con la única información de su situación y su nombre.

No se ha encontrado en el sitio web de la universidad ninguna otra página en la que se detallen los recursos materiales disponibles para esta titulación.

Las prácticas *son adecuadas para conseguir las competencias.*

Dado que no existen prácticas externas obligatorias, no procede su evaluación.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos de matrícula, para el número de estudiantes admitido cada año (96 en 2010, 77 en 2011, 70 en 2012), supera el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la memoria (60/año).

Respecto a los valores indicados por la Universidad, comentar que la tasa de abandono supera de manera muy significativa la prevista en la memoria.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

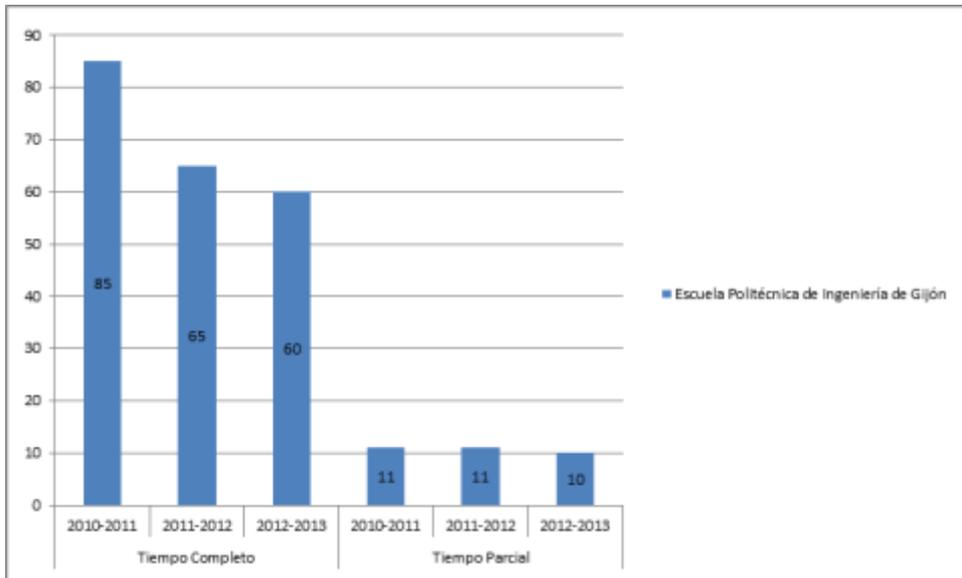
EL DIRECTOR DE ANECA



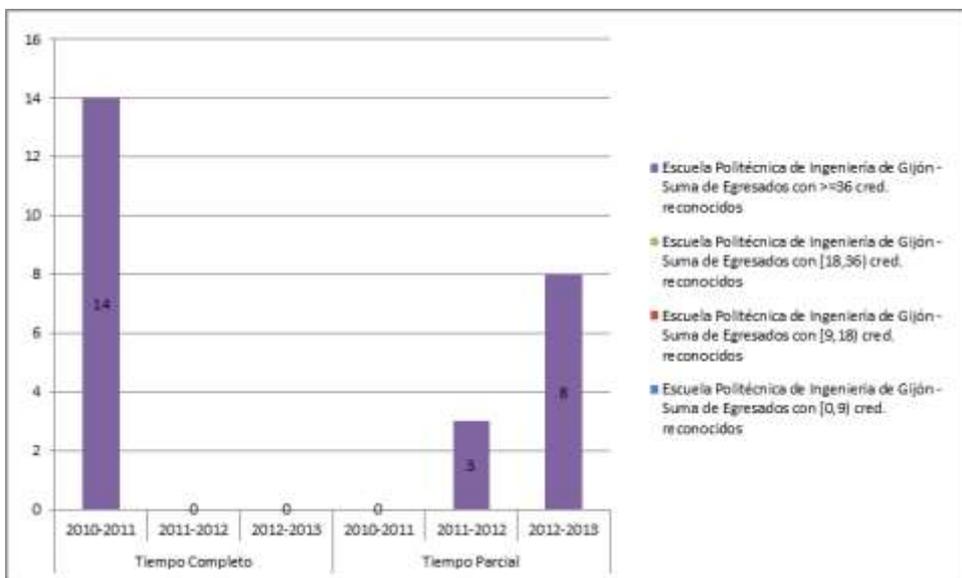
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

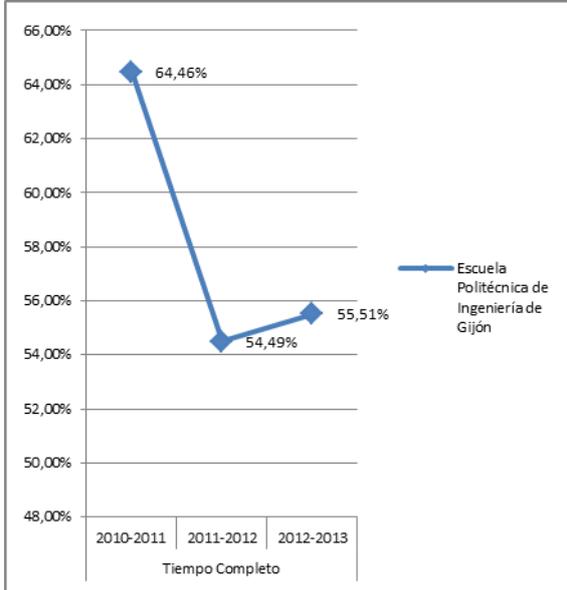
Datos de Ingreso



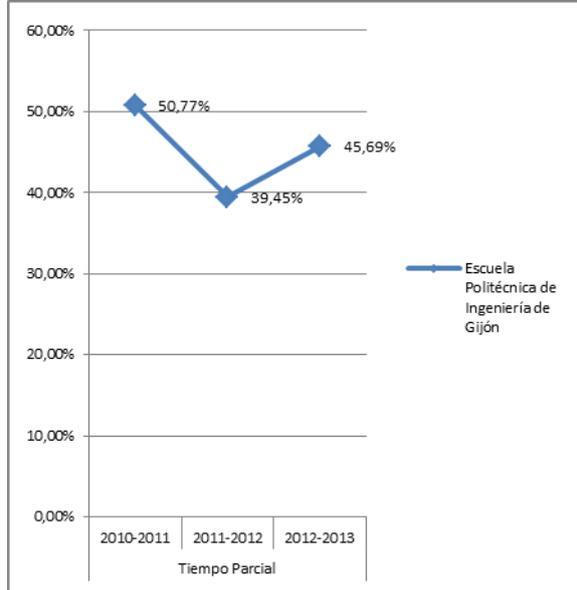
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



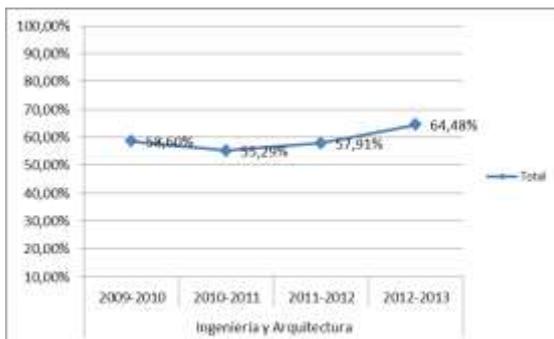
TASA DE RENDIMIENTO TP



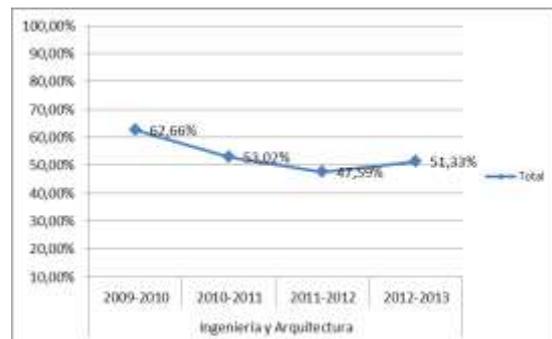
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

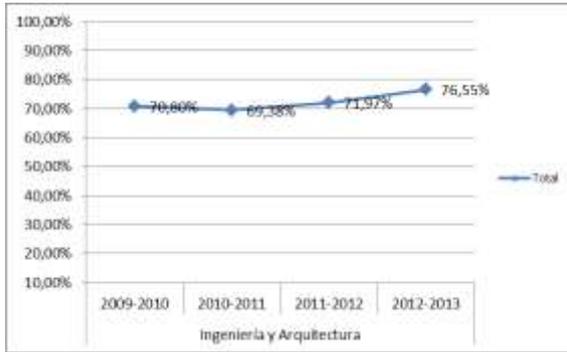


TP

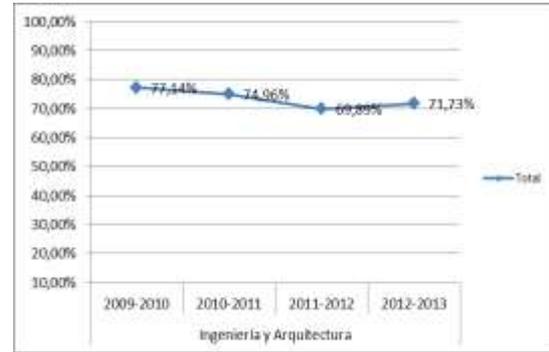


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

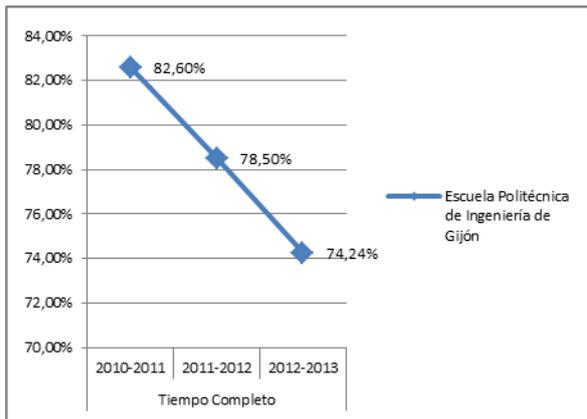
TC



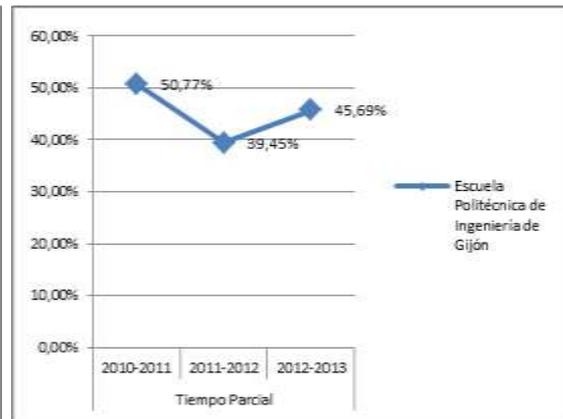
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

